

encargado de la revisión de los asuntos referentes á la nacionalización de los bienes de la Iglesia, bajo el concepto que se respetarían los títulos legalmente adquiridos.

Al restablecerse el orden constitucional después de la caída del llamado Imperio en el año de 1867, estaban por lo tanto en vigor las disposiciones más esenciales de las leyes de reforma y nomás faltaba darles un carácter más formal y permanente, incorporándolas á la Constitución política de la nación. Esto se llevó á efecto pocos años después por medio de un decreto fechado el día 25 de Septiembre de 1873, que dice como sigue:

"Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes sabed:

Que el Congreso de la Unión ha decretado lo siguiente:

Son adiciones y reformas á la misma Constitución:

Art. 1º El Estado y la Iglesia son independientes entre sí. El Congreso no puede dictar leyes estableciendo ó prohibiendo religión alguna.

Art. 2º El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas, son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Art. 3º Ninguna institución religiosa puede adquirir bienes raíces ni capitales impuestos sobre éstos, con la sola excepción establecida en el art. 27 de la Constitución.

Art. 4º La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sustituirá al juramento religioso con sus efectos y penas.

Art. 5º Nadie puede ser obligado á prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. El Estado no puede permitir que se lleve á efecto ningún contrato, pacto ó convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida ó el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación ó de voto religioso. La Ley, en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación ú objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitir convenio en que el hombre pacte su proscripción ó destierro."

VI.

LA REFORMA COMO MEDIDA POLITICA.

Es un hecho suficientemente comprobado por la experiencia histórica, la especulación filosófica y las enseñanzas de la etnología moderna, que en el desarrollo de la humanidad, el perfeccionamiento social va invariablemente acompañado de una marcada tendencia á separar las ideas políticas de las ideas religiosas. Remontándonos á las épocas prehistóricas, se nos presenta el hombre que generalmente llamamos "primitivo," es decir, aquel que estando ya bastante adelantado en su desarrollo, para tener aproximadamente nuestras mismas facultades intelectuales, no ha adquirido todavía nuestros mismos conocimientos; respecto al cual comprendemos sin mucho esfuerzo de imaginación, que debe haberse sentido más débil y desamparado, frente á los fenómenos de la naturaleza que nos rodea, que el hombre civilizado de nuestros días. En esas condiciones, el sentimiento que llamamos religioso, producido por la conciencia de la impotencia, debe haber ejercido una influencia decisiva en la mente y acciones del hombre, induciéndolo á personificar los fenómenos ó fuerzas elementales y sorprendentes de la naturaleza, tales como el sol, el fuego, la lluvia, el viento, etc., naciendo de esta personificación la idea de los dioses. Es igualmente natural, que á esos supuestos dioses se les temiera al mismo tiempo que se les estimaba y admiraba. El agua riega y fertiliza los campos, pero también produce devastadoras inundaciones; el

fuego calienta el hogar y ayuda á preparar los alimentos, pero también es causa de voraces incendios; el sol en fin, hace madurar las semillas, pero ocasionalmente es un elemento destructor, abrasando ó secando las plantas.

Dominado por esas impresiones, el hombre aspiraba á comprender algo del carácter de esos poderes, que á él le parecían seres sobrenaturales; de hacer pactos con ellos, para librarse de sus iras y hacerse digno de sus favores. Los hombres más hábiles de la tribu ó nación, sabían aprovechar esa propensión: ellos pretendían estar en relación con los dioses, aplacar su furor, atraer su benevolencia. Esta es la clase sacerdotal que se forma y preside al nacimiento de la sociedad.

No significa esto que consideremos á los primeros sacerdotes únicamente como embaucadores astutos, que abusaran por puro egoísmo de la candidez de sus semejantes, siendo evidente que sin prestar verdaderos servicios su posición no hubiera sido sostenible por mucho tiempo, y por otra parte nos dice la historia, que la clase sacerdotal se componía por lo general, en su origen—no obstante muchos abusos—de las personas más capaces é instruidas de su pueblo. Constituida como estaba, prestaba las mejores garantías, para la satisfacción de algunas de las más urgentes necesidades de toda sociedad. como son, la administración de justicia y la enseñanza moral. Cuando los pueblos empezaron á dar los primeros pasos por la senda de la civilización, el sacerdote era el que más autoridad tenía; para corregir los desmanes, castigar á los culpables y en general dar á cada uno lo suyo, conforme á los más esenciales preceptos de la equidad. De esta suerte, las primeras formas de gobierno, tuvieron un carácter esencialmente teocrático.

Ese sistema de gobierno tuvo que subsistir, mientras los pueblos permanecieron en la ignorancia, pero con el trascurso del tiempo empezaron los hombres á estudiar la naturaleza, descubriendo el misterio del origen de tales ó cuales fenómenos y las leyes que los gobiernan; lo cual trajo consigo, que la esfera de lo cognoscible, se fuera ensanchando á expensas de lo incognoscible, reduciendo así el campo de acción y la au-

toridad de los sacerdotes. Estos á su vez, nunca han dejado de luchar, antes que permitir que se coarte su poder político, siendo esta la causa de tantas contiendas civiles de que nos habla la historia. En los países, en donde se ha inclinado el triunfo hacia el espíritu científico, especialmente en los países de Europa, el progreso ha quedado asegurado; mientras que en otros países, en que ha prevalecido el espíritu teocrático, el progreso no ha podido pasar de ciertos límites. De esto nos dan testimonio especialmente los pueblos que profesan el mahometanismo, en donde la autoridad sacerdotal se hace extensiva á todos los ramos de la administración pública, matando toda iniciativa individual.

El pueblo griego fué el primero en la historia, que organizó la sociedad y fundó el Estado bajo la influencia predominante del espíritu de racionalismo, teniendo principalmente en vista los intereses mundanos. Las leyes fueron perdiendo el carácter de manifestación de la voluntad divina, que las condenaba á la inmutabilidad, y de esta suerte se abrió un amplio camino al progreso. Sin esa emancipación de la inteligencia, fuera imposible que la historia de aquella época nos hubiera dado á conocer tales nombres como los de Pitágoras, Sócrates, Platón, Aristóteles, Fidias, Sófocles, Demóstenes y tantos hombres ilustres, que han sido la admiración de las sucesivas generaciones y que echaron las bases de las ciencias, artes y filosofía modernas.

Las instituciones políticas y religiosas de los antiguos pueblos itálicos, contándose entre ellos los latinos fundadores de Roma, tenían una marcada semejanza con las de los griegos, siendo difícil de averiguar cuánto se debía de esa semejanza á la comunidad de origen, y cuánto había sido transmitido por las leyes de imitación, á las cuales atribuye una importancia transcendental el célebre sociólogo Tarde. Los antiguos anales de la Roma monárquica, nos hablan ya de conflictos entre el Rey Tulio Hostilio y los sacerdotes, y de la introducción del elemento plebeyo en la política de la ciudad por el Rey Servio Tulio, para hacer contrapeso al poder de los patricios. La destrucción de la monarquía, fué llevada á efecto á instiga-

ción de los patricios, para poner un dique al ascendiente que iban adquiriendo los plebeyos con auxilio de los reyes; pero los patricios no lograron su objeto, pues aun sin auxilio de los reyes siguieron los plebeyos la lucha, arrancando á sus contrarios poco á poco todos los derechos políticos. El éxito definitivo que obtuvieron los plebeyos, no fué, sin embargo, solamente una simple extensión de los derechos políticos, sino también un triunfo del espíritu de libre investigación frente al sacerdocio que, compuesto, conforme á la tradición religiosa, exclusivamente de patricios, fué perdiendo la posición predominante que había ocupado hasta entonces.

Si los griegos habían cultivado con un éxito incomparable las ciencias, artes y filosofía, los romanos fueron ante todo militares y políticos; dando una prueba brillante de su genio organizador, aquellos admirables códigos que han servido de base á la jurisprudencia moderna. Así se completaron mutuamente los dos grandes pueblos de la antigüedad: los griegos como creadores y los romanos como organizadores y propagadores de la civilización.

El pueblo romano agotó sus fuerzas en la conquista y civilización del mundo entonces conocido, y cuando el antiguo genio y energía se habían extinguido, el Imperio que heredó el nombre y las tradiciones romanas, se encontró ante problemas sociales, especialmente del orden moral, que no le fué dado resolver. Ante la incapacidad notoria de las autoridades establecidas, fué el movimiento social que culminó en el cristianismo, el que llevó á efecto la regeneración de los pueblos que formaban aquel vasto Imperio.

Esencialmente democrático en su origen, lo mismo que en sus tendencias generales, el cristianismo trajo consigo adelantos políticos y sociales de la mayor importancia. Deben considerarse en efecto como adelantos transcendentales originados por el cristianismo, el respeto á la vida humana, la proclamación del principio de la igualdad de los hombres ante Dios, desconocido al mundo antiguo, que consideraba al esclavo como á un animal doméstico; y en fin, la separación consciente de la idea religiosa, de la idea política, tan claramente

expresada, cuando Jesucristo dijo que su reino no era de este mundo, no menos que al pronunciar aquellas memorables palabras: "Dad al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios." Tal separación de ideas corresponde perfectamente á la elevación y purificación de la conciencia humana, que por una parte rechaza toda traba á la investigación científica y por otra comprende la religiosidad como una convicción íntima de la existencia de un orden de cosas superior al que se manifiesta á nuestros sentidos y que prescribe la conducta moral, repugnándole que los intereses materiales vengán á trastornar ó á corromper los ideales ó aspiraciones religiosas ó ultraracionales. No hay por lo tanto exageración en asegurar, que al remontarnos al cristianismo primitivo, fomentamos de la manera más eficaz el progreso.

Por desgracia, ni los habitantes civilizados del litoral del Mediterráneo ni los pueblos bárbaros, invasores del Imperio romano, se pudieron elevar á una altura moral suficiente, para comprender y practicar la doctrina cristiana en toda su pureza; de suerte que al disolverse los tradicionales lazos político-sociales y al verse el mundo envuelto en una serie de guerras desastrosas, con el correspondiente desbordamiento de las pasiones, la Iglesia cristiana tuvo que cambiar de carácter, para poder subsistir en medio de aquel caos, y resistir los embates de la tormenta que se desencadenaba; transformándose de una sociedad democrática, humanitaria y tolerante que había sido, en una organización rígida, intransigente y jerárquica. La conversión de Constantino, trajo, además, consigo una alianza de la Iglesia con el poder público, y como en esa posición y en vista de la transformación sufrida, olvidara en parte las máximas primordiales del cristianismo, no debe sorprender que la regeneración moral del pueblo fuera incompleta, y que si bien se hizo extensiva á las últimas clases sociales, por otra parte fuera imposible evitar, que lo que se ganó en extensión, se perdiera en profundidad: observándose, en efecto, en las clases superiores de la sociedad, durante la primera mitad de la Edad Media, una decadencia intelectual verdaderamente deplorable.

La ley sociológica, conforme á la cual las ideas políticas y las ideas religiosas se confunden ó se separan en relación al desarrollo ó decaimiento de las facultades intelectuales, y de los conocimientos científicos que posee el pueblo, se manifestó en esa ocasión de una manera evidente, pues mientras más descendía de siglo en siglo el nivel intelectual, mientras más caían en olvido las ciencias y las artes, mientras más se propagaban antiguas y nuevas supersticiones, más se estrechaban los lazos entre el poder civil y el poder espiritual. En los siglos VII y VIII habían descendido los pueblos de Europa á un grado de semi-barbarie, que hacía un triste contraste con la altura que habían alcanzado en el siglo III, y precisamente en esa época fué cuando los principios teocráticos adquirieron mayor fuerza, especialmente en la España de los Visigodos, en donde los Concilios ejercían el poder legislativo y los obispos funcionaban como ministros y gobernadores. Este sistema teocrático, no fué, sin embargo, capaz de dar una organización sólida á la nación, derrumbándose el edificio político-social al primer empuje de las huestes sarracenas, al cual hubiera sucumbido también el resto de Europa, á no haber sido por los ejércitos francos acaudillados por Carlos Martel, que obtuvieron el memorable triunfo de Poitiers.

El mal éxito que había tenido el sistema teocrático en España, no impidió por entonces que este último se hiciera extensivo á otras naciones, conforme se iban convirtiendo al cristianismo. Frente á los pueblos semi-bárbaros, de cuya conversión aún no estaba muy segura la Iglesia, reclamaba ésta naturalmente la más amplia libertad, como garantía de su misma existencia; pero conforme á la nueva fe iba echando raíces profundas en el ánimo de los pueblos, procuraba la Iglesia por lo contrario, estrechar más y más las relaciones que la unían al Estado, con el propósito de dominar á éste al último por completo. Esta fué también la política observada hacia los reyes francos, habiendo concluído al fin los papas una estrecha alianza con los más poderosos de ellos, Pipino y su hijo Carlo Magno, con cuyo auxilio obtuvieron la soberanía de Roma y del territorio adyacente. En compensación de este

y de otros servicios, como la sujeción de los sajones recién convertidos, la Iglesia dió á Carlo Magno el título de Emperador romano, coronándolo el Papa León III como tal, en el año de 800.

El reinado de Carlo Magno no fué mas que una tregua de las interminables guerras que habían asolado á Europa desde la caída del Imperio Romano, y como después de la muerte de ese gran gobernante, empezaron de nuevo los diferentes reyes, duques y demás grandes señores, á disputarse el poder y se extendiera de nuevo por todas partes la anarquía, fué la Iglesia el único poder firmemente constituido, que sobresalía en medio del caos, adquiriendo así un enorme ascendiente sobre aquel mundo ignorante, desordenado, brutal y supersticioso.

En tales circunstancias, un hombre de genio y energía, que con el nombre de Gregorio VII, fué elevado en el año de 1073 al trono pontifical, se propuso llevar, por fin, á efecto el ideal teocrático, reorganizando y disciplinando el mundo cristiano, conforme á los principios establecidos por la Iglesia. Su política la sintetizaba de la manera siguiente: "Hállase el mundo alumbrado por dos luminaires: el sol, que es el mayor, y la luna, que es más pequeña. La autoridad apostólica se asemeja al sol; el poder real á la luna; y como la luna no ilumina sino por influjo del sol, así los emperadores, reyes y príncipes, no subsisten sino por el Papa, porque el poder de éste emana de Dios."

Sin duda alguna el estado embrionario en que se encontraban entonces las naciones que hoy forman la familia europea, la falta de educación y de espíritu nacional en los pueblos, así como de una eficaz administración civil, dieron un triunfo completo á la política de Gregorio VII, y cuando este arrogante pontífice vió á sus pies al Emperador Enrique IV en actitud de penitente, la Iglesia obtuvo su mayor triunfo sobre el poder temporal. La política de Gregorio VII fué adoptada por sus inmediatos sucesores y sancionada por el gran filósofo de la Iglesia Santo Tomás de Aquino, que en el siglo XIII dió forma científica á la teoría de la supremacía de los Pontífices.

En su teoría política aceptó Santo Tomás el principio de Aristóteles, de que el hombre es un "ser político," pero por lo demás hacía presente que, siendo la salud eterna el principal objeto de esta vida, y siendo los hombres incapaces de lograrla por sí solos, corresponde á los sacerdotes el servirles de guía en este mundo, y en consecuencia debe el Estado estar subordinado á la Iglesia. Los filósofos escolásticos, inmediatos sucesores de Santo Tomás, sostuvieron la misma teoría, entre ellos Egidio Romano Colonna, y especialmente Augustino Trionfo, que en su obra titulada: "Suma de protestatae papae," elevó al Papa poco menos que á la categoría de un dios.

Para el coronamiento de la obra teocrática, erigida por los pontífices en medio de constantes luchas; había parecido, por lo demás, indispensable que, además del Occidente, fuera sometido también el Oriente á la autoridad de Roma; pero las cruzadas emprendidas con tal objeto, no solamente fracasaron por completo, sino que crearon una nueva situación, en que las tendencias generales eran decididamente adversas á las pretensiones de la Corte Romana. No era únicamente la decepción del fracaso tras inauditos esfuerzos, lo que conmovió la fe en la omnipotencia de la Iglesia, sino los conocimientos y amplitud de miras que adquirieron los cruzados á causa del contacto con otros pueblos, el impulso que recibió el comercio, el aumento de riqueza y de ilustración, y el hecho de que, con el restablecimiento de las relaciones con el Oriente, se introdujeran de nuevo en la Europa occidental, las obras de los sabios griegos y romanos, olvidadas por varios siglos. Desde entonces empezó á generalizarse el estudio del mundo antiguo; los conventos dejaron de ser el único refugio de los escasos restos de la ciencia; manifestándose en política una marcada tendencia á comparar la majestuosa grandeza del Imperio romano, con la mezquina organización que habían obtenido las naciones bajo el influjo inmediato de la Iglesia.

La combinación de esas circunstancias, á las cuales se agregaba el espíritu fundamental del cristianismo, que no pueden hacer desaparecer influencias pasajeras, dieron por resultado que reapareciera en todas partes la tendencia á separar lo es-

piritual de lo temporal, ó sea la Iglesia del Estado. La dinastía imperial de los Hohenstauffen, defensora constante de la dignidad del Estado, había sucumbido en la lucha con Roma, pero el espíritu de independencia que había fomentado, estaba destinado á seguir cundiendo entre los duques y príncipes que, con la creciente impotencia de los emperadores, adquirirían poco á poco la completa soberanía de los territorios que gobernaban y que en su conjunto formaban el Imperio Germánico.

En los países latinos, fué el memorable conflicto entre el Rey D. Pedro III de Aragón y el Papa Martín IV, la más palpable manifestación del nuevo espíritu, que empezaba á predominar entre los pueblos cristianos. Ya con motivo de su coronación por el Arzobispo de Tarragona, había hecho presente el animoso rey "que se entendiese que no recibía la corona de mano del Arzobispo en nombre de la Iglesia, ni por ella ni contra ella;" y como pocos años después acudiera á socorrer á los sicilianos sublevados contra el sanguinario Carlos de Anjou, á quien la Santa Sede apoyaba, el mencionado Papa lanzó una bula de excomunión contra el Rey D. Pedro, negándole no solamente sus derechos á los reinos de Sicilia y de Nápoles, sino despojándolo del mismo reino de Aragón, del cual hizo cesión á Carlos de Valois, segundo hijo de Felipe III de Francia. Muy pronto tuvo que convencerse el Papa Martín IV, de que los tiempos de Gregorio VII habían pasado para no volver, en vista de que los aragoneses, no sólo se negaron á reconocer como Rey al príncipe Carlos de Valois, sino que rechazaron una formidable invasión, encabezada, con el carácter de cruzada contra los infieles, por el mismo Rey de Francia en el año de 1285, quedando Pedro III en posesión de sus reinos, que habían de heredar pacíficamente sus sucesores.

Apenas habían pasado doce años después de esa invasión, cuando en la misma Francia se sancionaba de una manera aun más terminante, el principio de la independencia y soberanía del Estado frente á la Iglesia, al declarar el Rey Felipe IV en el año de 1297, que su poder lo había obtenido directamente de

Dios y no por conducto de los pontífices. Esta declaración del Rey, era una contestación á la bula del Papa Bonifacio VIII, en la cual se prohibía á los eclesiásticos el hacer pago alguno á las autoridades civiles sin el consentimiento de la Silla Apostólica, y como á consecuencia de estas desavenencias, el Papa excomulgara al Rey Felipe, éste mandó encarcelar al portador de la bula, quedando sin efecto la excomunión. Habiendo muerto el Papa Bonifacio VIII poco después, á causa de las violencias que tuvo que sufrir de parte de los enviados del Rey en su palacio de Amagni, quedó establecida desde entonces en Francia la independencia del Estado, aun cuando no la separación absoluta, puesto que las relaciones oficiales con la Iglesia han seguido hasta nuestros días.

Al mismo tiempo que de la manera referida se emancipaban los monarcas más y más de la tutela de la Iglesia, los pensadores independientes empezaban también á someter á una severa crítica el orden de cosas establecido y á exponer las teorías políticas que á su juicio deberían servir de base á un Estado laico, único capaz de dar satisfacción á las necesidades de una sociedad progresista é ilustrada. Ya el inmortal Dante había censurado acremente la política de los papas, atribuyéndole todas las desgracias de Italia, y en 1312 publicaba Marsilio de Padua, Rector de la Universidad de París su obra titulada "Defensor Pacis," en que rechazaba la ingerencia de la Iglesia en los asuntos temporales, alegando que el mismo Jesucristo se había sometido siempre á la autoridad civil. Siguiendo el mismo orden de ideas, combatía las inmunidades de la Iglesia, negándole aun el derecho de adquirir bienes, puesto que la pobreza y no la riqueza debía considerarse como el ideal del cristianismo.

Encontrábase en tal estado la controversia que traía dividida la cristiandad, cuando un suceso extraordinario vino á dar nuevo brío á los partidarios de la independencia del Estado. Nos referimos al cautiverio disimulado á que fué sometido el Papa Clemente V por el Rey Felipe el Hermoso, y á la translación de residencia de los papas, de Roma á Aviñón, en donde éstos quedaron durante setenta años sujetos á la influencia in-

mediata de los reyes de Francia. Salta á la vista que al abandonar los pontífices la capital tradicional del cristianismo occidental, y al someterse á la voluntad de un representante del poder temporal, que antes tanto despreciaban, tenían que sufrir grandemente en su prestigio, acentuándose aun más ese desprestigio cuando en el año de 1378, después que el cónclave hubo elegido un Papa, destinado á residir en Roma, una mayoría de los mismos cardenales, arrepentida de la elección que había hecho, eligió un nuevo Papa, antagonista del anterior que, como sus inmediatos antecesores, tuviera su residencia en Aviñón. Quedó con esto declarado el cisma en la Iglesia, que tanto contribuyó á preparar la revolución religiosa del siglo siguiente; y como se diera el escándalo, que durante cuarenta años hubiera dos papas que se excomulgaban mutuamente, es natural que en tales circunstancias, el poder laico se fuera robusteciendo á expensas del poder eclesiástico.

Suprimido al fin el cisma religioso por medio del Concilio que se reunió en Constanza en el año de 1414 y elegido un nuevo Papa en 1417, con el nombre de Martín V, quedó restablecida la unidad de la Iglesia católica; pero las antiguas pretensiones de dominio absoluto que ésta había tenido, quedaron relegadas al olvido. Empezó entonces una nueva época en la historia de la Iglesia, la de los concordatos, ó sean convenios con los gobiernos de las diferentes naciones, en que se fijan de común acuerdo los límites del poder y atribuciones de cada una de las partes contratantes, es decir, de la Iglesia y del Estado. Conforme á este nuevo sistema, el Papa Martín V hizo arreglos, que se pueden considerar como los primeros concordatos en el sentido moderno, con las principales naciones de Europa, reconociendo á éstas la soberanía en todo lo temporal y concediendo á los monarcas el "patronato," ó sea el derecho de intervenir de una manera ú otra, en el nombramiento de los altos funcionarios de la Iglesia, dentro de los límites de su territorio.

Obligada la Iglesia por las circunstancias mencionadas á prescindir de sus antiguas pretensiones al predominio abso-